

Agricultura y alimentación libres de transgénicos

El sábado 17 de abril, más de 15.000 personas convocadas por organizaciones ecologistas, productores ecológicos y grupos de consumo ecológico de todos los puntos de España, se manifestaron en Madrid bajo el lema "Por una agricultura y una alimentación libres de transgénicos". Los manifestantes recorrieron las calles de Madrid en un ambiente festivo y reivindicativo, argumentando sus peticiones con abundante documentación. A continuación resumimos brevemente algunos de los postulados que se defendieron. Las fotografías que acompañan al texto están tomadas durante el recorrido de la manifestación.

Los transgénicos:

Los Organismos Modificados Genéticamente (OMG), más conocidos como transgénicos, provocan la destrucción de la agricultura sostenible, dañan el medio ambiente y destruyen los ecosistemas del mundo. Además incrementan cada día el hambre y la pobreza mundial y afectan a la salud.



Pancarta cabecera de la representación segoviana de productores ecológicos.

Se trata de organismos vivos creados artificialmente en un laboratorio manipulando sus genes a través de la ingeniería genética, aislando segmentos de ADN de un ser vivo (virus, bacteria, vegetal, animal e incluso humano) para introducirlos en el material hereditario de otro.

La inmensa mayoría de estas modificaciones se aplican actualmente sobre vegetales destinados a piensos de animales y, cada vez más, directamente al consumo humano. Se modifican, por ejemplo, sus propiedades para resistir los pesticidas, herbicidas, insecticidas,... lo que permite su uso indiscriminado, con la contaminación que ello supone para los cultivos y la flora y fauna locales. Se está investigando en la introducción de genes de rata en la lechuga, de vaca en la soja y de araña en el tomate en la patata (según informa Greenpeace).

Consecuencias de uso de OMG:

Las consecuencias de su uso suponen efectos irreversibles e imprevisibles en el medio ambiente, con la pérdida de una biodiversidad en la que nuestra sociedad ha trabajado desde hace miles de años. También supone el incremento indiscriminado del uso de tóxicos en la agricultura (insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas, abonos químicos,... todo ello en mayor medida cada vez); la contaminación del suelo para las generaciones futuras, el desarrollo de resistencias en insectos y hierbas adventicias y efectos no deseados e inesperados en otros organismos.

Agricultura y alimentación libres de transgénicos



La representación de agricultores y ganaderos ecológicos de Segovia estuvo acompañada por miembros de grupos de consumo segovianos

Por otra parte los efectos socio - económicos son devastadores: refuerzan el control de la alimentación mundial por parte de unas pocas empresas multinacionales (Monsanto, Pioneer y Syngenta principalmente), aumentando la dependencia de ellas de los pequeños y medianos agricultores, acabando con los agricultores locales. Provocan el desplazamiento de campesinos y trabajadores rurales, aumentan la demanda de herbicidas e insecticidas (producidos por las mismas empresas que los OMG) y, en definitiva, sustituyen la producción de alimentos para consumo local por una agricultura de exportación (con la contaminación por transporte que supone encontrar, por ejemplo, en el Eroski de Segovia pipas de calabaza de Nueva Zelanda y pipas de girasol de Perú, etiquetadas como "ecológicas").

Además, los riesgos para la salud tienen un alcance desconocido: alergias, infecciones, disminución de la capacidad reproductiva, problemas hormonales, enfermedades cancerosas asociadas a los pesticidas,... están sin estudiar suficientemente.

Los OMG en España:

Los productos transgénicos no son detectables por su color, ni olor, ni sabor. Los comen a diario nuestras vacas y pollos ¡Y nosotros mismos!. España es el país de la Unión Europea con una legislación más permisiva para el culti-

vo de productos transgénicos. Se cultiva maíz, patata (la variedad amflora) y experimentalmente remolacha, algodón, arroz,... Ponen en alto riesgo las variedades locales y que tienen efectos impredecibles en nuestra salud y en el entorno.

¡La naturaleza no puede convertirse en un gigantesco experimento con intereses comerciales!

¿Qué puedo hacer yo?

- Informarme cuidadosamente y lo mejor posible sobre el tema (Ejemplo: "El País" y "Público" han silenciado la noticia de esta manifestación. "El Mundo" la han convertido en una crítica al gobierno).
- Mirar siempre la etiqueta y rechazar los productos OMG (si tienen más del 0,9 % están obligados a ponerlo en la etiqueta).
- Utilizar guías de productos transgénicos (por ejemplo la Guía Roja y Verde de Greenpeace).
- Comprar productos ecológicos, locales y de temporada. (Los productos locales y de temporada reducen el transporte y fomentan la agricultura local).
- Participa en las acciones convocadas por los movimientos ecologistas y participar en grupos de consumo locales.



Más información en las fuentes consultadas para elaborar este artículo:

- www.greenpeace.es
- www.ecologistasenaccion.org
- accionaborigen.blogspot.com

Manifestación contra La Sepulvedana

Por un transporte digno y de calidad

Más de un centenar de personas se manifestaron el día 17 de abril en la avenida de Fernández Ladreda para reclamar un mejor servicio de transporte a la empresa "La Sepulvedana".

La protesta, convocada por un grupo de usuarios, contaba con el apoyo del Foro Social de Segovia, Horizonte, Segovia de Iz y usuarios del Ave. Encabezaba una pancarta en la que podía leerse *"Hart@ de La Sepulvedana, Segovia se merece un transporte digno"*, los manifestantes, corearon gritos como *"No a la concesión"*, *"Si esto no cambia, iremos en el Alvia"*, *"Con tus autobuses, cómprate y no abuses"*, *"El trato al cliente merece ser decente"* y *"Para ir a la universidad, transporte de calidad"*. Varios manifestantes acompañaron la marcha viajando en autobuses de cartón rotulados con la leyenda "Hart@ de La Sepulvedana".

La plataforma ha recogido hasta la fecha casi 3.000 firmas para reclamar a "La Sepulvedana" mejoras en el servicio,



Escuela pública, laica y gratuita

Celebración del día de la escuela pública



La Plataforma por la Escuela Pública de Segovia celebró el 28 de marzo una fiesta en la plaza mayor de Segovia, coincidiendo con el plazo de matriculación de la escuela pública. Se organizaron cuentacuentos, pinturas, juegos populares, taller de jardinería, rastro y muchas actividades más. También leímos el manifiesto de la Plataforma y una poesía de Miguel Hernández, como homenaje por el 68 aniversario de su muerte.

Una de las actividades destacadas fue la colocación de un autobús de la Empresa Municipal de Transportes (confeccionado en madera) que, esta vez sí portaba el anuncio que en su día fue censurado: RELIGIÓN FUERA DE LA ESCUELA. En esta ocasión el autobús en vez de realizar un servicio urbano hizo las veces de fotomatón y numerosos segovianos y segovianas se fotografiaron en sus ventanillas respaldando el lema anunciado en su lateral.

Como nota curiosa cabe citar que, dada la casual coincidencia en fecha, lugar y hora con la celebración católica del domingo de ramos, algunos niños y adultos ataviados de nazarenos se fotografiaron gustosamente en el autobús - fotomatón.

Esta celebración uso punto final a la campaña 2010 de la Plataforma por la Escuela Pública y Laica de Segovia de la que forma parte el Foro Social de Segovia.

Comunicado del Foro por la Memoria sobre el auto al juez Garzón

Comunicado del Foro por la Memoria sobre el auto al Juez Garzón.

Desde la Federación Estatal de Foros por la Memoria hemos recibido con suma preocupación el auto de procesamiento del Juez Garzón. Los argumentos utilizados por ese auto nos llevan a pensar que son varias las razones que conducen a esta situación. En primer lugar, Baltasar Garzón ha cometido la osadía de ser el primero, y hasta ahora único, juez que ha abierto un proceso penal para investigar los crímenes del franquismo en su conjunto. Y, si bien es cierto que se inhibió a favor de diversos juzgados territoriales, no lo es menos que siempre es posible reabrir esa causa u otra similar cuando los recursos presentados sean resueltos por el Tribunal Supremo. Además, este procesamiento también sirve, a modo de aviso a los navegantes, para aquellos jueces de instrucción que tienen pendiente la apertura de una fosa no se aventuren a procesar a algún franquista por los gravísimos delitos cometidos. En palabras del Juez Zaffaroni, "da la sensación de que España trata de ocultar la existencia de crímenes contra la humanidad".

El origen de esa ocultación lo encontramos en el "pacto de silencio, olvido y ocultación" que se cerró durante la Transición por los partidos políticos y la causa que abrió el juez Garzón, y que podría abrir cualquier otro juez territorial, rompería ese pacto y dejaría al descubierto la dudosa legitimidad de diversas instituciones del Estado.

"Asistimos a un nuevo episodio de la "justicia al revés" (...) la democracia del siglo XXI procesa a quien quiere investigar los crímenes más horribles que se pueden cometer, los de lesa humanidad."

Asistimos a un nuevo episodio de la "justicia al revés". Del mismo modo que el franquismo procesó por adhesión a la rebelión a aquellos que habían defendido el régimen republicano y democrático, la democracia del siglo XXI procesa a quien quiere investigar los crímenes más horribles que se pueden cometer, los de

lesa humanidad, eso sí, cuando se trata de españoles, pero no cuando hay que investigar a argentinos, chinos, norteamericanos, guatemaltecos o cualquier otra nacionalidad.



El papel de la Fiscalía de la Audiencia Nacional también ha contribuido a la situación en que ahora nos encontramos. No se opuso a la investigación del juez Garzón cuando no tenía mucha trascendencia, ahora bien, cuando convirtió las actuaciones en un verdadero proceso con la intención de encausar a presuntos delincuentes, la Fiscalía actuó en contra de las decisiones judiciales en lugar de velar por los derechos de las víctimas del franquismo y actuar para que se persiga a los delincuentes. No podemos ni siquiera imaginar que en Alemania fuesen procesados los jueces que conformaron el Tribunal de Núremberg y que, a la postre, consiguieron el primer procesamiento y condena de los gerifaltes nazis como consecuencia de sus responsabilidades en el exterminio producido en los campos de concentración, entre otros gravísimos crímenes de guerra, contra la paz, etc.

El auto de procesamiento utiliza la Ley de Amnistía de 1977 como argumento para justificar la imposibilidad de investigar los gravísimos crímenes del franquismo. Sin embargo, las leyes de impunidad son nulas de acuerdo con el Derecho Internacional y, a mayor abundamiento, España ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos varios meses antes de la aprobación de dicha ley lo que nos lleva a sostener la nulidad de la Ley de Amnistía porque impide que las víctimas puedan utilizar un "recurso efectivo" para procesar a los delincuentes y obtener la justa reparación. En el mismo sentido, se pronuncian el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Ha llegado el momento de solicitar abiertamente la declaración de nulidad de la Ley de Amnistía para que ningún juez o autoridad administrativa vuelva a citarla como válida y eficaz. Corresponde al Gobierno de España iniciar la tramitación de esa declaración y sobre él pesará no hacerlo. También corresponde al Gobierno

impulsar el procesamiento de los criminales franquistas y a la Fiscalía llevar a efecto las diversas acusaciones.

"Ha llegado el momento de solicitar abiertamente la declaración de nulidad de la Ley de Amnistía"

Finalmente, asistimos a un episodio más de la legitimación del régimen franquista que no es sino una nueva llamada de atención al movimiento memorialista en relación con los límites "históricos" a la hora de recuperar la memoria de miles de personas que todavía se encuentran en fosas comunes distribuidas por el territorio nacional y, en definitiva, para que los tres grandes principios del Derecho Internacional no puedan llevarse a efecto en España: VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.

CONVOCAMOS a todo el movimiento memorialista y a las fuerzas políticas democráticas a que, de forma conjunta y coordinada, denuncien la nulidad de la Ley de Amnistía y exijan el cumplimiento de los tres principios del Derecho Internacional.

<http://foromemoriasegovia.blogspot.com/>

La gaviota de los huevos de oro

Parece que la apertura del sumario del caso *Gurtel* va a aportar los indicios necesarios para confirmar que el PP se ha financiado ilegalmente, con dinero negro. (El País, 04-04-2010).



Rajoy va a tener difícil evitar que le salpique como mandamás de la cofradía. Quizá peligre su credibilidad pero, no es seguro que eso se traduzca en menos votos por aquello de que "si yo pudiera haría lo mismo... si te metes en política, ya se sabe".



El Partido Popular va a tener que afinar en sus maniobras para desprestigiar a los que le juzgan.

¿Qué no daría el PP por dejar fuera de juego a algunos jueces? De Garzón ya se están ocupando.

Francisco de Queveo Sillegas
<http://vadeperlas.blogspot.com>

Segovia 21: la huella castellana de la Gürtel

Jesús Merino, nacido en Hontalbilla, Segovia, es Diputado por Segovia del PP. Durante años vicepresidente de Fomento de la Junta de Castilla y León. Ahora aparece relacionado con la empresa Segovia 21 en el caso Gürtel.

Segovia 21 S.A. se constituyó en 2002 entre la Diputación Provincial de Segovia (87%) y la Cámara de Comercio (13%) como S.A. de capital público, pero días después la Cámara vendió parte de sus acciones a Caja Segovia (Segobrida del Eresma, S.A.: Caja Segovia, Caja Círculo de Burgos, grupos Arranz Acinas y Antolín).

El propósito de la empresa fue crear una urbanización de lujo con el atractivo del campo de golf, Faisanera Golf, además de un parque empresarial. Esta urbanización viene siendo denunciada por diferentes colectivos como un gran pelotazo urbanístico fraguado desde la órbita del poder del PP con el beneplácito del PSOE y la colaboración del alcalde de IU de Palazuelos de Eresma (Segovia), donde se ubican los terrenos de Segovia 21. La operación fue diseñada con la colaboración de la Cámara de Comercio desde la Presidencia de Caja Segovia y de la Diputación Provincial, siendo titular de ambas Atilano Soto Rábanos, del PP, además, presidente de Segovia 21. Los terrenos eran Monte de Utilidad Pública. La finca contaba con 116 hectáreas junto a la carretera de Segovia a La Granja. Tenía una valiosa vegetación y la única población de olmo blanco (*ulmus laevis*) de la vertiente Norte de esta sierra. Era conocido como la finca de Quitapesares.

“Esta urbanización viene siendo denunciada por diferentes colectivos como un gran pelotazo urbanístico fraguado desde la órbita del poder del PP con el beneplácito del PSOE y la colaboración del alcalde de IU de Palazuelos de Eresma (Segovia)”

El primer paso consistió en descatalogar el monte, aunque acababa de ser reforestado con 11.000 robles, fresnos y encinas con fondos europeos. Todo esto a pesar de los informes desfavorables de los ingenieros de Segovia, que no se tuvieron en cuenta.



El siguiente paso fue adquirir la finca. La Diputación puso los terrenos y Caja Segovia y la Cámara de Comercio pusieron el dinero. 104 hectáreas de la finca de Quitapesares fueron entregadas a Segovia 21 al precio de 16.845.700 euros, es decir, 16,22euros/m².

Fue preciso modificar el plan urbanístico de la finca de Quitapesares para poder encajar los 238.000 m² construibles y el campo de golf. Aquí entró Fomento Territorial, S.L, pagó 1.200.000 € a las empresas Everland, S.L. y Serrano Global 50 Consulting, propiedad de Jesús Merino, según el sumario Gürtel

La operación urbanística contó con la connivencia de Domingo Asenjo, actual alcalde de IU en Palazuelos de Eresma, que aprobó el Plan urbanístico de Segovia 21 y admitió que no hubiera ninguna Vivienda de Protección Oficial.

Las obras de urbanización fueron adjudicadas en concurso público por Segovia 21 en 14.092.900,16 € a Begar Construcciones y Contratas, S.A., de José Luis Ulibarri (también impudado en el caso Gürtel).

Toda esta operación urbanística fue denunciada por un particular en 2007 y la Audiencia Provincial de Segovia archivó las diligencias. Diversas organizaciones han denunciando estos hechos desde hace tres años con manifestaciones de protesta en Segovia.

Condensado de un artículo de Claudio Sartorius Alvargonzález: urbanista, abogado y miembro de Ecologistas en Acción de Segovia.

Texto completo en:

<http://www.diagonalperiodico.net/Segovia-21-la-huella-castellana-de.html>

14 de abril: día de la República

Concentración en la Plaza Mayor de Segovia



El día 14 de abril, tuvo lugar la tradicional concentración en la Plaza Mayor de Segovia en conmemoración del día de la República.

El acto, con carácter festivo, estuvo presidido por dos grandes pancartas en las que podía leerse "Viva la República" y "360 asesinados por defender la legalidad democrática. Verdad, justicia reparación para las víctimas del franquismo".

Durante la concentración se procedió a la lectura de un manifiesto que hizo un repaso de la situación política actual, a la crisis económica,

al paro, a la corrupción política y, especialmente, a la necesidad de reparación para las víctimas del franquismo.

El día 17 de abril tuvo lugar una manifestación que con el lema de "Frente a la Crisis, República", marchó desde la Plaza del Azoguejo hasta la Plaza Mayor por las calles de Segovia para rechazar la estructura del Estado que permite que existan más de 5 millones de parados mientras la monarquía borbónica "heredera de la dictadura fascista" posee una de las fortunas más grandes de Europa.

Lectura recomendada

Periódico Diagonal

DIAGONAL es un periódico de información de actualidad, debate, investigación y análisis que, desde Madrid y gracias a la participación de decenas de personas en diferentes partes del mundo, se edita, en papel, los jueves, cada quince días. Anclado en la realidad de los movimientos sociales que luchan por transformar el actual orden de cosas, de donde nace y se nutre, se presenta como una alternativa comunicativa seria y de calidad.



DIAGONAL levanta sus cimientos económicos sobre una amplia red de suscriptores y colaboradores, personas y entidades que aseguran la independencia de un medio abiertamente incisivo con los poderes.

El día 30 de marzo, hizo su presentación en Segovia en un acto en el Centro Cultural San José, en el que colaboró el Foro Social de Segovia.

Puedes obtener más información: <http://www.diagonalperiodico.net>

Los artículos firmados son responsabilidad única del autor.

Para contactar con el Foro Social de Segovia: forosocialsg@wanadoo.es. Y forosocialsg@gmail.com
Información en <http://forosocialsg.blogspot.com> y en <http://www.nodo50.org/forosocialdesegovia>
Ayuda económica al Foro Social de Segovia: 2069 / 0018 / 81 / 0000226667